

ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

TEMUCO, 03 DE OCTUBRE DE 2.017.-

N°Orden	N° del Rol	Año	Tipo	Número del rol en letras	Caratulado	Providencias
1	148	2.016	Reclamación Electoral	Ciento cuarenta y ocho dos mil dieciséis	Cerda y otro Junta de Vecinos Araucanía Victoria	1
2	216	2.016	Requerimiento de Remoción	Doscientos dieciséis dos mil dieciséis	Fonseca Burdiles y otra con Alcalde de Renaico	1 escrito suelto

Certifico que el presente Estado contiene dos líneas escritas y la última lleva el ROL 216-2.016.-

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
IX REGION  
DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIO RELATOR  
TEMUCO

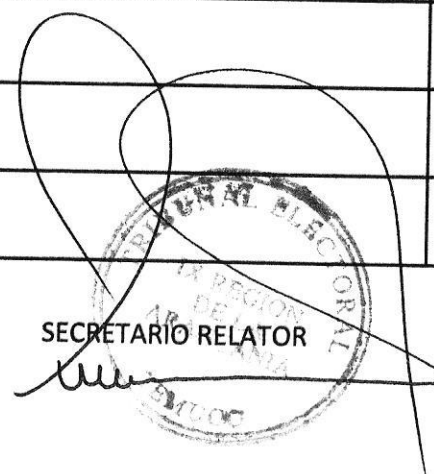
ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

TEMUCO, 11 DE OCTUBRE DE 2.017.-

N°Orden	N° del Rol	Año	Tipo	Número del rol en letras	Caratulado	Providencias
1	148	2.016	Reclamación Electoral	Ciento cuarenta y ocho dos mil dieciséis	Cerda y otro Junta de Vecinos Araucanía Victoria	uno
2	211	2.016	Reclamación Electoral	Doscientos once dos mil dieciséis	Herrera Canales con Directorio Comité Agua Potable San Patricio comuna Vilcún	uno
3	216	2.016	Requerimiento de Remoción	Doscientos dieciséis dos mil dieciséis	Fonseca Burdiles y otra con Alcalde de Renaico	1 escrito suelto
4	40	2.017	Comunica Renovación Directorio	Cuarenta dos mil diecisiete	Cámara de Comercio Detallista de Temuco	uno

Certifico que el presente Estado contiene cuatro líneas escritas y la última lleva el ROL N° 40-2.017.-

  
SECRETARIO RELATOR